

Declaración sobre el Punto 8: Mesa redonda sobre el impacto de los proyectos de desarrollo en las mujeres indígenas

Soy **Faustina** Alvarenga, del Pueblo Guaraní Occidental. Represento a la Articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay- MIPY

Saludo a la señora presidente

Paraguay cuenta con un marco jurídico que garantiza y reconoce una gama de derechos a favor de los pueblos indígenas, habiendo ratificado los principales instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, tanto en el sistema universal como en el interamericano.

Sin embargo, el modelo de desarrollo ligado al agronegocio, extractivo-exportador, con monocultivos extensivo deriva en incidentes entre los indígenas y los grupos que intentan ocupar sus tierras y territorios, que derivan en los desalojos violentos que no han cesado en ningún momento de la pandemia, por el contrario se recrudecieron tras la aprobación de la ley 6.830/2021, que criminaliza la lucha por la tierra. Hasta el momento, 13 desalojos forzosos de comunidades indígenas se han realizado, que han implicado disparos de guardias privados, incendios, deforestación ilegal, fumigaciones con agrotóxicos, racismo, falta de tierra, agua y comida.

Dos ejemplos que grafican esta situación: Por un lado, la comunidad indígena Ka'a Poty donde su lidereza Marta Diaz está imputada por la defensa de su territorio y por otro, la comunidad Loma Piro'y del pueblo Mbya Guaraní, que luego de denunciar intentos de desalojo por parte de civiles armados, sufrieron un brutal atropello por parte de civiles armados que agredieron a mujeres, niñas, niños y personas mayores, amenazándoles de muerte y quemando las casas y las pertenencias.

Las mujeres y niñas indígenas en estos contextos son las más vulnerables a todo tipo de violencia incluida la violencia sexual, física, social, espiritual; sufren el desarraigo y el debilitamiento de su identidad cultural.

Celebramos la iniciativa del Estado Paraguayo de conformar una mesa interinstitucional conformada por organismos nacionales y de la sociedad civil (el Instituto Paraguayo del Indígena INDI, al Ministro del Interior, al Jefe de la Policía Nacional, a la Dirección de DDHH de la Corte Suprema de Justicia CSJ, a la Dirección de Derechos Étnicos y a la Dirección de DDHH,) para analizar y tomar las medidas de urgencia y apoyo, suspendiendo y evitando los desalojos forzosos de las Comunidades Indígenas de manera inmediata y medidas reparatorias para las comunidades desalojadas en los últimos años. Sin embargo, estas medidas son insuficientes por lo que solicitamos los buenos oficios de este mecanismo que brinde su asistencia técnica a las organizaciones indígenas. Y al Estado paraguayo instamos:

- Al cese inmediato de los desalojos e invasiones a las tierras y territorios indígenas
- A la implementación de medidas de protección especial para las mujeres, niñas, niños indígenas en contextos de manifestaciones.
- A la derogación de leyes que criminalizan la defensa y protección de las tierras indígenas.

Por último agradezco al **Fondo de Contribuciones Voluntarias para Pueblos Indígenas** que hace posible mi participación en estas importantes sesiones MUCHAS GRACIAS